



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA  
HONDURAS C. A.

Telefono 2608-30-31

e-mail: munilaflores\_lempira@yahoo.es



## CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de Las Flores, Departamento de Lempira **CERTIFICA**: Que en el libro original de actas y acuerdos Municipales No. 64 páginas 76 en adelante se encuentra el preámbulo, punto de acta y parte resolutive que literalmente dice: ACTA No. 16-2018.- Sesión ordinaria que celebra la Corporación Municipal del municipio de Las Flores, Lempira, hoy día sábado 04 de Agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 9: 05 de la mañana, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, reunida la Corporación Municipal presidida por el Licenciado Wilfredo Cáceres Argueta, en su condición de Alcalde Municipal debidamente acreditado mediante Acuerdo No. 22-2017, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, con la asistencia de los Regidores Municipales Señores: 1°, Wilber Lara Hernández, 2°, Lic. Andrés Hernán Pinto Lemus, 3° Cristian Noé Flores Perdomo, 4°, Dimas Melguen Urrea Villeda, 5°. Lic. Mirtha Leticia Hernández Cáceres, 6°. Lic. Mirna Suyapa Cáceres Hernández, 7°. José Ovidio Serrano Torres 8°. Licda. Ana Luisa Hernández Bobadilla, de la Vice Alcaldesa Municipal Profa. Dina Celia Elvir Torres. En representación de la Sociedad Civil asistió la señora Norma Ondina Flores miembros de la CCT. por ante el Secretario Municipal que da fe se desarrolló la sesión aprobando la agenda siguiente: 1°.....2°.....3°.....4°.....5°.....6°...7°...8°.....9.....10.- **DOMINIOS PLENOS (g)- Vista para resolver la solicitud de Donación en Dominio Pleno Presentada por el Licenciado HERNANDO ADOLFO RUIZ DIAZ**, Mayor de edad, casado, con identidad número 1305-1967-00075, hondureño con domicilio en Gracias, Lempira, actuando en condición de **DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LEMPIRA**, ratificado para tal efecto mediante Acuerdo No.2022-SE-2016, de fecha 20 de octubre de 2016. Quien actúa en representación de la **SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE HONDURAS** el que solicita la donación en Dominio Pleno de un predio de naturaleza rural donde funciona del Jardín de Niños **"MUNDO INFANTIL"**, ubicado en la comunidad de Bo.El Progreso, Las Flores, Lempira, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: Del Punto 01 al punto 02, mide 21.00 metros lineales, colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Hernández Murcia **AL SUR**: Del punto03 al punto 04 mide 10.00 metros lineales, colinda con calle publica, del punto04 al punto05 mide 11.00 metros lineales, colinda con propiedad del señor Cecilio Sarmiento Pineda **AL ESTE**: del punto 02 al punto 03, mide 21.00 metros lineales, colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Hernández Murcia **AL OESTE**: Del punto 05 al punto 01, mide 21.00 metros lineales, colinda con propiedad del señor Dodamin Funez Murcia. Dicho Terreno tiene una Área superficial de ( **441.00 M2**), siendo estas medidas, las que se pueden escriturar **CONSIDERANDO**: Que corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en área urbana y rural de conformidad con la Ley. **CONSIDERANDO**: Que desde el ámbito municipal existe el compromiso de apoyo a la educación en todos sus niveles, cuyo objetivo es alcanzar satisfactoriamente el Desarrollo de la Población. **CONSIDERANDO**: Que al presente expediente se le ha dado el trámite de Ley y no hay perjuicio a tercera persona **POR TANTO**: La Corporación Municipal en cumplimiento del artículo 70 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decretos 125-2000 y 127-2000, publicado en la Gaceta de fecha 6 de Octubre del año 2000, **RESUELVE PRIMERO**: *Aprobar la Donación en*



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA  
HONDURAS C. A.

Telefono 2608-30-31

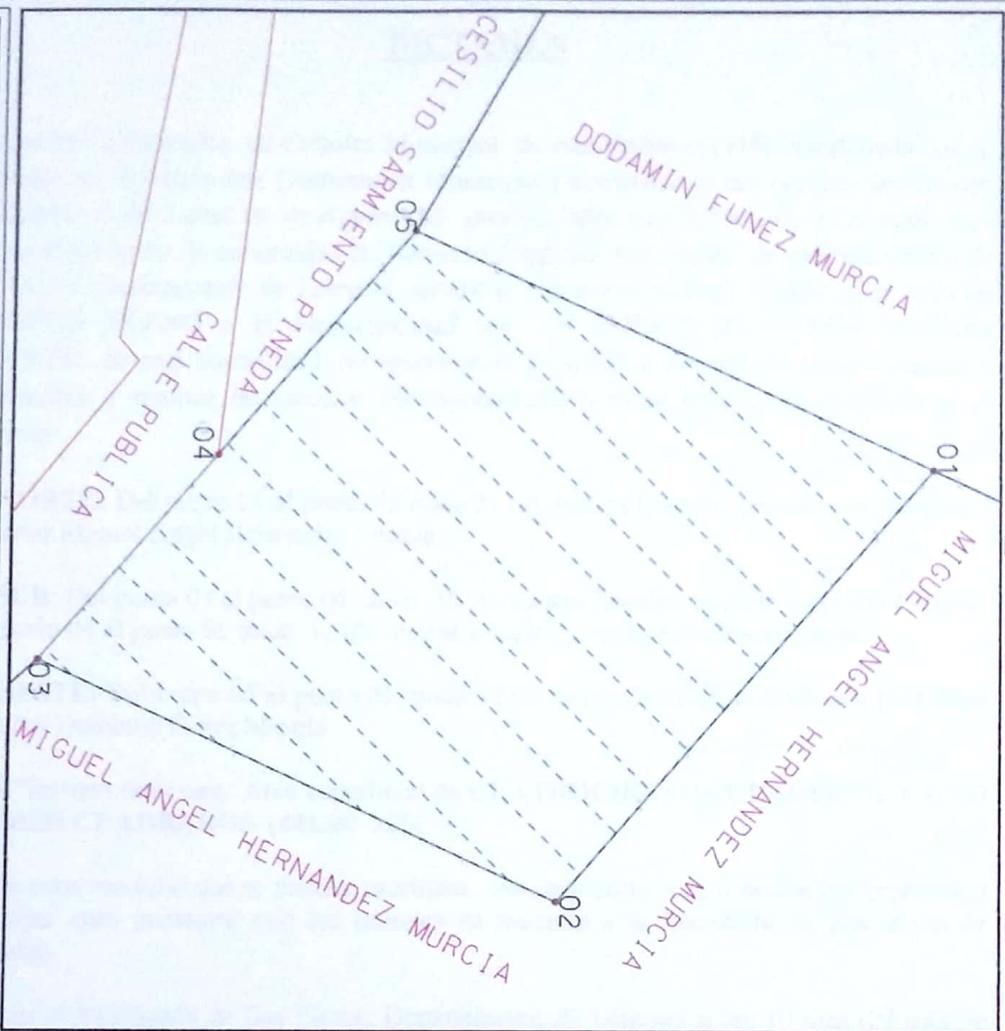
e-mail: munilasflores\_lempira@yahoo.es



**Dominio Pleno del lote de terreno que se describe anteriormente donde funciona el Jardín de niños "MUNDO INFANTIL", Ubicado en la comunidad de Bo. El Progreso, Las Flores, Lempira, conforme al Dictamen Catastral, a favor de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE HONDURAS representada por el Licenciado HERNANDO ADOLFO RUIZ DIAZ, Mayor de edad, casado, con identidad número 1305-1967-00075, hondureño con domicilio en Gracias, Lempira, actuando en condición de DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LEMPIRA, ratificado para tal efecto mediante Acuerdo No.2022-SE-2016, de fecha 20 de octubre de 2016. SEGUNDO: Se desmembra dicha parcela del Titulo ejidal denominado " PLANES DEL PACAYAL" el que se encuentra inscrito bajo el No. 1070 páginas de la 46 a la 52 Tomo VI, y Reinscrito bajo el No. 81 Tomo CLXV , del Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas del Departamento TERCERO: Se autoriza a la Secretaría Municipal para que certifique el presente Acuerdo a la Secretaría de Educación del Estado de Honduras la que surtirá efecto de Escritura Pública con Copia al Registro de la Propiedad a manera de inscripción..9º....10.- No habiendo mas de que tratar se levanto la sesión firmando para que conste, Sello, Wilfredo Cáceres, Alcalde Municipal, Dina Celia Elvir, Vice Alcaldesa Municipal (REGIDORES) 1º, Wilber Lara Hernández, 2º, Andrés Hernán Pinto Lemus, 3º Cristian Noé Flores Perdomo, 4º, Dimas Melguen Urrea Villeda, 5º. Mirtha Leticia Hernández Cáceres, 6º. Mirna Suyapa Cáceres Hernández, 7º. José Ovidio Serrano Torres 8º. Ana Luisa Hernández Bobadilla; Sello Magno Rodolfo Hernández, Secretario Municipal **ES CONFORME A SU ORIGINAL**, Extendida en Las Flores, Lempira a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho.**

  
Magno Rodolfo Hernández  
Secretario Municipal

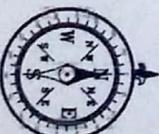
  
Vo. Bo. Wilfredo Cáceres Argueta  
Alcalde Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL  
LAS FLORES, LEMPIRA.

TABLA DE DATOS		
Estación	Distancia	RUMBO
1 - 2	21.00	S 49° 35' 57" E
2 - 3	21.00	S 25° 8' 2" W
3 - 4	10.00	N 49° 35' 51" W
4 - 5	11.00	N 49° 35' 53" W
5 - 1	21.00	N 25° 7' 45" E

*[Handwritten signature]*



ÁREA: 441.00 M<sup>2</sup>

**CONTENIDO**  
PLANO TOPOGRAFICO  
HOJA  
1 - 1

**PROPIETARIO:** JARDIN DE NIÑOS MUNDO INFANTIL  
**DIRECCION:** EL PROGRESO, MARIPOSAS, LAS FLORES, LEMPIRA.  
**IDENTIDAD:** ----

**DIRECCION DEL PREDIO:** EL PROGRESO, MARIPOSAS, LAS FLORES, LEMPIRA.  
**TECNICO DE LEVANTAMIENTO:** ANA JOSELINA CACERES MORALES  
**FECHA:** NOVIEMBRE, 2016  
ESCALA: 1:100

**APROBO:** OSCAR OVIDO MIRANDA  
COORDINADOR DE CATASTRO



**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA  
HONDURAS C. A.**

Teléfono 2608-3031

[munilasmflores\\_lempira@yahoo.es](mailto:munilasmflores_lempira@yahoo.es)



**DICTAMEN**

El suscrito Coordinador de Catastro Municipal de este término (1310) cumpliendo con lo ordenado por la Honorable Corporación Municipal y acompañado del Técnico de Catastro Municipal, el día Lunes 06 de Agosto del presente año, siendo las dos de la tarde nos constituimos hasta la comunidad de Barrio el Progreso, Mariposas de este Municipio de Las Flores Departamento de Lempira, donde se encuentra ubicado el solar solicitado en **DOMINIO PLENO** a la Municipalidad por el **JARDIN DE NIÑOS MUNDO INFANTIL** de esta comunidad, no encontrando perjuicio a terceras personas procedí a inspeccionar y realizar las medidas correspondientes a dicho solar, cuyo resultado es el siguiente:

**AL NORTE:** Del punto 01 al punto 02 mide 21.00 metros lineales, colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Hernández Murcia.

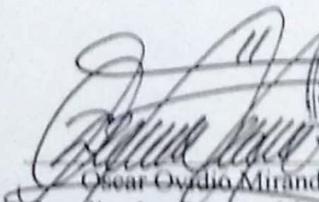
**AL SUR:** Del punto 03 al punto 04 mide 10.00 metros lineales, colinda con calle Publica  
Del punto 04 al punto 05 mide 11.00 metros lineales. Cecilio Sarmiento Pineda

**AL OESTE:** Del punto 05 al punto 01 mide 21.00 metros lineales, colinda con propiedad del señor Dodamin Fúnez Murcia

Dicho Terreno tiene una Área superficial de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO METROS CUADRADOS (441.00 M<sup>2</sup>)**,

Siendo estas medidas que se pueden escriturar, en consecuencia se remite a la Corporación Municipal para proseguir con los trámites de traspaso a la Secretaria de Educación de Honduras.

Dado en el Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira a los 10 días del mes de Agosto del año dos mil Dieciséis.

  
Oscar Ovidio Miranda  
Coordinador Catastro Municipal



## ACUERDO No.2022-SE-2016

Comayagüela, M.D.C., 20 de octubre de 2016

Señor(a):

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted, el acuerdo que literalmente dice: **\*ACUERDO No.2022-SE-2016 - Comayagüela, M.D.C., 20 de octubre de 2016 EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN.-** En aplicación del artículos 11 de la Ley de Servicio Civil, numerales 141 al 149 del Reglamento de su aplicación 36, numerales 1 y 8 de la Ley General de la Administración Pública. La Ley fundamental de Educación Artículo 38 y 40, Reglamento General de Ley fundamental de Educación, Artículo 86, Reglamento de las Direcciones Departamentales, Direcciones Municipales y Direcciones Distritales de Educación. Artículo 9 y 28, y bases del concurso Público 01-2016 Capítulo VII I y IX.

### ACUERDA:

Nombrar al siguiente personal Administrativo por Servicio Civil dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

UNIDAD: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LEMPIRA.

- 1.- Nombre: **HERNANDO ADOLFO RUIZ DIAZ**, ACCIÓN No. 111  
Tarjeta de Identidad No. 1305-1967-00075  
Tipo de Acción: Nombramiento  
Vigencia: A partir de la fecha 01 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2019  
Puesto: **DIRECTOR DEPARTAMENTAL**  
Estructura Presupuestaria: Institución 050, Gerencia Administrativa 014 (LEMPIRA), Departamento 00, Sección 00, Programa 007, Subprograma 00, Actividad 001, Grupo 00, Nivel 00, No. de Puesto 0032924. Sueldo asignado por la Dirección General de Servicio Civil Lps. 40,000.00 mensuales, al Servidor Público comenzará a devengar su salario a partir de la fecha 01 de noviembre de 2016 de su cargo. Sirviendo como fundamento el artículo 97 del Reglamento General de Ley de Servicio Civil.
- 2.- Transcribir el presente Acuerdo a la Sub-Dirección General de Talento Humano Administrativo y al interesado para los fines legales pertinentes.

COMUNIQUESE: f) Ph. D. **MARLON ESCOTO VALERIO**.- SECRETARIO DE ESTADO. f) ABOG. **JENY EUNICE MALDONADO R.** SECRETARIA GENERAL POR LEY.



SECRETARIA GENERAL POR LEY  
**ABOG. JENY EUNICE MALDONADO R.**  
SECRETARIA GENERAL POR LEY

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104  
"Juntos estamos logrando la transformación del Sistema Educativo Nacional"

Base Legal Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003 Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



*[Handwritten signature]*



Director Adjunto de Rentas Internas

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1310332

Transacción 3C214B



República de Honduras  
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
Registro Tributario Nacional

RTN: 13051967000752

HERNANDO ADOLFO RUIZ DIAZ

Nombre o Razón Social

Inscripciones

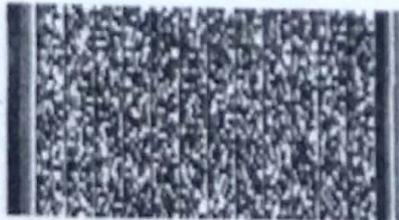
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión 20130408



ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de esta norma dará lugar a la sanción correspondiente.

*R. Ruiz*  
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1301

HERNANDO ADOLFO / RUIZ DIAZ

1305-1967-00075